

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ACTA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 11:00 horas del día 21 de febrero de 2023, en cumplimiento a las medidas de prevención e higiene emitidas por las autoridades de salud, se reunieron a través de video conferencia las y los CC.: Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité; Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Mtro. Ricardo Cabrera Correa, Vocal y Director del Registro de Licencias y Operadores; Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas, Vocal Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Lic. Carlos Montero Solleiro, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona I; Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona II; Mtro. José Alberto González Aguilar, Vocal y Director General de Movilidad Zona III; Lic. Mauricio Hurtado Cruz, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona IV; C.P. Alejandro Ramón Córdova Jaspeado, Vocal Suplente del Coordinador de Análisis y Seguimiento; Lic. José Luis Garduño Miranda, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México; C.P. Margarita Iliana Treviño Benítez, Vocal Suplente de la Coordinadora Administrativa y de Gestión Documental; Lic. Gina Quiroz Martínez, Vocal Suplente de la Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos; Lic. Julio Cesar Navarrete Juárez, Vocal Suplente del Coordinador de Informática; Mtra. Hortensia Garduño Guadarrama, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Movilidad y Sofía Ana López Siles, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) AIR, del Acuerdo del Secretario de Movilidad del Estado de México, por el que se Delegan Atribuciones a la Persona Titular de la Dirección General del Organismo Descentralizado Denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.
4. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, dio la bienvenida a los presentes y declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

2.-Presentación y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité, solicitó al Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, dar lectura al orden del día de la sesión, el cual una vez expuesto fue aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: CIMR/SM2023-E/1. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

3.- Informe sobre el Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) AIR, del Acuerdo del Secretario de Movilidad del Estado de México, por el que se Delegan Atribuciones a la Persona Titular de la Dirección General del Organismo Descentralizado Denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

Para el desahogo del punto tres que corresponde al Informe sobre el Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) AIR, del Acuerdo del Secretario de Movilidad del Estado de México, por el que se Delegan Atribuciones a la Persona Titular de la Dirección General del Organismo Descentralizado Denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo en su carácter de Secretario Técnico del Comité manifestó que la presentación correspondía a la Dirección de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.

Presentación:

La presentación la realizó el Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas, Director de Asuntos Jurídicos, quien señaló que el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad, establece que el estudio, planeación, trámite y resolución de los asuntos competencia de la Secretaría, así como su representación, corresponden originalmente al Secretario, quien para su mejor atención podrá delegar sus atribuciones en los servidores públicos subalternos, sin perder por ello la posibilidad de su ejercicio directo, excepto aquellas que por disposición de ley deban ser ejercidas en forma directa por él y en el

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

artículo 17.47, fracción IV, inciso a) del Código Administrativo del Estado de México se enuncia que, tratándose de concesiones sobre la infraestructura vial, se podrán celebrar contratos de obras y de prestación de servicios con personas físicas o jurídico colectivas, previa autorización de la autoridad.

Derivado de lo anterior, se estima necesario la emisión de un instrumento jurídico en el que se deleguen atribuciones en favor del Director General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para que lleve a cabo el análisis y en su caso, autorice a los concesionarios la celebración de los contratos con terceros, así como aprobar la sustitución de las empresas relacionadas con la construcción de las autopistas.

Con el presente proyecto de regulación, se pretende que el Titular de Secretaría de Movilidad delegue atribuciones en favor del Director General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, a fin de que la autorización a los concesionarios para la celebración de los contratos con terceros, así como la aprobación de la sustitución de las empresas relacionadas con la construcción de las autopistas sean analizadas y emitidas de forma expedita por el organismo descentralizado que cuenta con las atribuciones pertinentes para tal efecto.

El proyecto de regulación que nos ocupa, tiene como objetivo alcanzar una mejor organización y distribución de las actividades encomendadas a la Secretaría, el suscrito Secretario de Movilidad estima necesario la emisión de un instrumento jurídico que apoye de manera eficiente a la Entidad, lo cual se logrará a través de la delegación de atribuciones en favor del Director General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, autorice a los concesionarios la celebración de los contratos con terceros, así como aprobar la sustitución de las empresas relacionadas con la construcción de las autopistas, de conformidad con lo establecido en la Condición Cuadragésima Séptima de los Títulos de Concesión de referencia.

El presente proyecto de regulación no genera costos de cumplimiento para los particulares, toda vez que únicamente impacta de forma interna las atribuciones que tiene encomendadas la Secretaría de Movilidad, sin que ello implique algún costo de cumplimiento para los particulares.

Una vez concluida la presentación del Informe sobre el Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) AIR, del Acuerdo del Secretario de Movilidad del Estado de México, por el que se Delegan Atribuciones a la Persona Titular de la Dirección General del Organismo Descentralizado Denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad preguntó si hay algún comentario al respecto y al no existir comentarios, solicitó a los integrantes del Comité que quienes estuvieran por la aprobación lo manifestarán levantando la mano, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A-B', 'K', and 'Com' with an 'x' mark.]

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

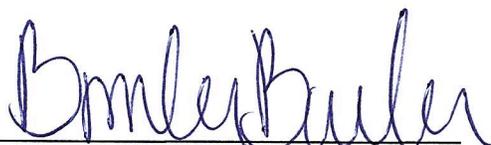
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDO: CIMR/SM2023-E/2, Se aprueban por unanimidad de votos el Informe sobre el Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) AIR, del Acuerdo del Secretario de Movilidad del Estado de México, por el que se Delegan Atribuciones a la Persona Titular de la Dirección General del Organismo Descentralizado Denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, mismo que es dictaminado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

4.-Generalidades

Para concluir con los puntos del orden del día, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, preguntó a los integrantes si tenían algún asunto general, a lo que el Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez en su carácter de Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación en uso de la palabra manifestó que los trámites y servicios que no se concluyeron en el ejercicio de 2022 automáticamente pasaron por reconducción a formar parte del programa del año 2023.

Una vez concluidos los puntos del orden del día, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, clausuró la sesión y agradeció la presencia de los integrantes del Comité siendo las 11:00 horas con 16 minutos del día 21 de febrero de 2023.



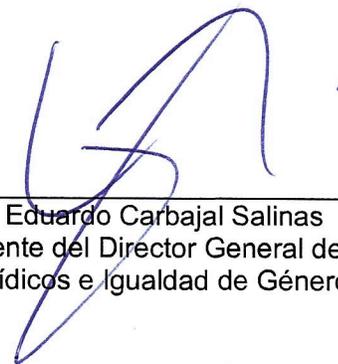
Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel
Coordinadora de Estudios y Proyectos
Estratégicos y Suplente del Presidente del
Comité



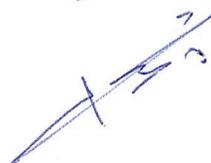
Lic. Roberto Ángel Islas Trejo
Coordinador de Control Técnico y
Secretario Técnico del Comité



Mtro. Ricardo Cabrera Correa
Vocal y Director del Registro de
Licencias y Operadores



Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas
Vocal Suplente del Director General de
Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género

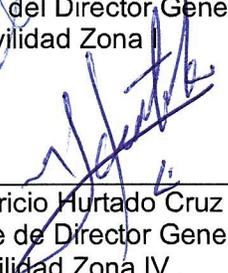


SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"


Lic. Carlos Montero Solleiro
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona I

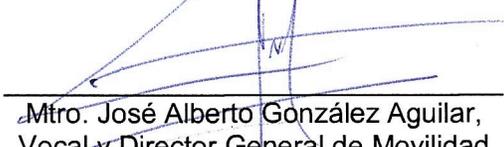

Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona II

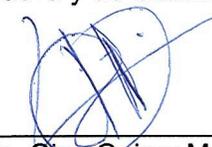

Lic. Mauricio Hurtado Cruz
Vocal Suplente de Director General de
Movilidad Zona IV


C.P. Alejandro Ramón Córdova Jaspeado
Vocal Suplente del Coordinador de Análisis y
Seguimiento


Lic. José Luis Garduño Miranda
Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del
Instituto del Transporte del Estado de
México


C.P. Margarita Iliana Treviño Benítez
Vocal Suplente de la Coordinadora
Administrativa y de Gestión Documental


Mtro. José Alberto González Aguilar,
Vocal y Director General de Movilidad
Zona III


Lic. Gina Quiroz Martínez
Vocal Suplente de la Coordinadora de
Estudios y Proyectos Estratégicos


Lic. Julio César Navarrete Juárez
Vocal Suplente del Coordinador de
Informática


Mtra. Hortensia Garduño Guadarrama,
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control


Sofía Ana López Siles
Asesora de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, celebrada el 21 de febrero del 2023.